

Graciela Olga Barcala

Graciela Olga Barcala consta como desaparecida N° 9363 y está incluida en el legajo N° C 6605 en los registros de la CONADEP y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Sin embargo su madre desmiente tal condición, elaborando para ello un argumento que al menos parece haber conformado a la familia: "mi hija no desapareció ni está muerta. Lo que pasó durante la dictadura le provocó una amnesia y eso ha hecho que no vuelva a casa, sino que se haya ido a vivir a otro país, presumiblemente a Cuba".

La oportuna explicación sorprendió a sus interlocutores de turno, miembros de la APDH local y de la Asociación de Asistentes Sociales, que la habían ido a invitar, en 1998, para participar de una reunión en la Biblioteca José Ingenieros, donde se estaba programando dar forma a la "Plaza de la Memoria", emplazada posteriormente en un predio lindante con la Terminal de Omnibus, colocándose en ese espacio verde un árbol de roble por cada desaparecido tresarroyense durante el régimen.

La madre de la joven también se negó a que el nombre se incluya dentro la nómina de desaparecidos que figura en una placa del lugar, pues –insistió–, no es esa la condición que reviste su hija.

II

Resulta por lo menos incómodo, con ese antecedente, relatar la vida de la joven, pues contrario a lo que cree su mamá, todo indica que fue una víctima más de la represión militar, que se venía evidenciando incluso desde antes del golpe de estado de 1976.

La información que se verterá en éstas páginas proviene de testimonios de compañeros de su época como estudiante y militante, al tiempo de hallarse también datos de importancia en los archivos de organismos de derechos humanos, oficiales y no gubernativos. Pero, como contrapartida, carecerá de la fuente familiar que está presente en la mayoría de los documentos que aquí se exponen.

La familia directa de la joven, que desapareció el 15 de setiembre de 1975 en San Miguel de Tucumán, se excusó también de hablar sobre el tema con los autores de éste libro. Se intentó al menos en dos ocasiones obtener el testimonio de los padres, pero en ambas oportunidades la barrera resultó infranqueable.

Aunque lamentamos la decisión, pues sus palabras hubieran contribuido enormemente al rigor del trabajo periodístico, debe decirse que comprendemos la silenciosa actitud, situación que también se repetirá en el capítulo dedicado a Nora Inés Vacca, otra de las jóvenes protagonistas de esta obra.

III

Graciela Olga Barcala, hija de Olga Gladys Sánchez y Ernesto Ventura Barcala, nació en Tres Arroyos el 26 de abril de 1955, desarrollando en ésta ciudad toda su infancia y adolescencia, lo que incluyó obviamente cada una de las etapas de su educación, que concluyó con el 3° año comercial del secundario en el viejo Colegio Nacional.

La joven, que sobresalía por ser flaca, de piel cetrina, morocha y de pelo corto, tuvo una convencida actitud militante dentro de las filas de la Juventud Peronista local, tarea que emprendió con mucha energía, haciendo gala a cada paso –según la

recuerdan sus compañeros-, de dinamismo y voluntad para llevar adelante la tarea.

En las noches del Nacional, mientras cumplía con su rol de alumna y sumaba conocimientos, simpatizó con quién luego sería su novio y compañero de militancia política: el "Cholo" Peñalba. Este último, recordemos, estuvo largo tiempo detenido desde que, el 15 de setiembre de 1976, su casa fue allanada en Tres Arroyos.

IV

Su rol militante se desarrolló básicamente en las tareas de base, también llamadas de campo, cuando era necesario poner el pecho para una tarea solidaria, siempre tendiendo en su acción a lograr el bien común, el bienestar de la mayoría, privilegiando sobre todo a los más desamparados. Con más y menos, ese era el objetivo bajo el cual se movían los integrantes de la JP tresarroyense, independientemente de sus definiciones ideológicas.

Un ejemplo patente de cómo era la militancia en aquellos años y sobre todo en ésta ciudad, lo constituyó el pintado de la Escuela N° 4 que realizaron en el verano de los años 1974/75, como un modo no solo de colaborar con la comunidad, sino también de sumar adherentes a sus ideas.

En aquel caluroso período estival de mitad de la década del '70, un grupo de muchachos de la JP decidió darle color al establecimiento, devolviéndole un perdido esplendor, aprovechando la acción para impulsar el movimiento en que militaban en todo el barrio circundante a la institución educativa.

De tal modo, lo primero que hicieron fue plantar una bandera de la JP en el patio de la escuela, tras lo cual se dispusieron a pintarla. En la idea de acercarse a la comunidad e integrarla a la labor, mientras unos se hicieron cargo de las brochas, los restantes tocaban timbre en cada una de las casas del barrio, invitándolos a participar.

Otra actividad local muy difundida en el grupo, de la que participaba Graciela Olga, era la confección manual de afiches, los que se hacían en una casa del Barrio Obrero que, precisamente, pertenecía a Peñalba.

V

El recorrido por la vida de Barcala es más o menos claro hasta su adolescencia, pero no más allá de eso, pues al terminar el 3° año del secundario comercial su rastro se diluye y entonces, en lugar de los testimonios, comienzan a hablar de ella los documentos que se formaron en expedientes de cara a su desaparición, los cuales resultan fríos, concisos y carentes de mayores precisiones.

El paso próximo ubica a Graciela Olga Barcala viviendo, en 1975, a los 20 años de edad, en San Miguel de Tucumán, lugar en el que se desconoce cómo, cuándo y por qué recaló, aunque se intuye que el destino estuvo motivado por fines militantes. Pero ésta es tan solo una conjetura al respecto que vierten varios conocidos, explicando inmediatamente que se corta un poco el contacto con los amigos locales, lo que explica la falta de mayores conocimientos en torno de la cuestión.

También se advierte que pudo haber influido en la decisión de emigrar una ruptura en el noviazgo que llevaba con Peñalba.

VI

En Tucumán, Barcala registró domicilio en San Martín 151 de la capital provincial. En ese inmueble, precisamente, habría sido detenida por miembros del ejército, desconociéndose las razones que se esgrimieron para aquel arresto, aunque como se verá la carencia de motivo u orden no era algo que impidiera a los militares cumplir con su propósito, menos en ese territorio norteño, donde funcionaba a pleno el “Operativo Independencia”.

La falta de contacto con cualquier referente local en esta época impide avanzar en un conocimiento más profundo sobre qué hacía y a qué se dedicaba en la provincia conocida poéticamente como “el jardín de la república”.

Lo que sí queda claro es que, cualquiera haya sido su tarea –dentro o fuera de la militancia-, no contó con mucho tiempo para desarrollarla, ya que su llegada a Tucumán se produjo en el mismo año de su desaparición.

VII

El extinto intendente radical, Jorge Roberto Foulkes, una vez que asumió la conducción de la comuna local, en 1983, fue formando una carpeta con los datos que se iban recabando respecto de desaparecidos tresarroyenses.

En ella se da cuenta que Barcala comenzó a residir en la dirección antes citada el 8 de agosto de 1975, siendo detenida en el lugar un mes después, concretamente el 15 de setiembre. En esa ocasión, cinco personas portando armas se apersonaron en el lugar y, sin identificarse, arrestaron y se llevaron a Graciela Olga Barcala, siendo la dueña de la propiedad testigo presencial del operativo.

VIII

Nada más se supo de ella durante el año de su desaparición. Las novedades llegarían en enero de 1976 y producto del azar.

Según consta en la citada carpeta “Foulkes”, durante el verano de ese año, un gendarme que estaba de paso por la ciudad, cuya identidad no trascendió, le comunicó a la familia de la joven que había visto personalmente a Graciela Olga detenida en un lugar muy grande, que no podría llamarse precisamente cárcel, en compañía de otras chicas en igual situación. Lo aseveró sin ningún tipo de dudas porque, acotó, pudo ver la ficha conteniendo todos sus datos. El sitio descripto habría estado ubicado en un pueblito tucumano, llamado “Concepción”, situado a pocos kilómetros de la capital provincial.

El gendarme prometió a la familia que trataría de comunicarse con ella ni bien tuviera una oportunidad, pero ello no resultó posible –según indicó más tarde-, porque cuando retornó, Barcala ya no estaba más presa en ese lugar.

Fue lo último que se supo sobre ella. Por lo demás, el enigma se cierne sobre su destino, que para muchos fue la “desaparición” y para su mamá “la amnesia”.

IX

De acuerdo a la división del país efectuada por los militares para el “combate antsubversivo”, resultan responsables del secuestro y desaparición de Graciela Olga Barcala el jefe del III Cuerpo de Ejército, Luciano Benjamín Menéndez; el comandante de la Brigada de Infantería V, Acdeel Edgardo Vilas, a cargo de la subzona 32 y el titular del área 321 –en cuya jurisdicción funcionaron 19 centros clandestinos de detención-, teniente coronel Ernesto Alais.

ADENDA / EDICION 2006

¿Barcala embarazada?

Una denuncia que tramita ante el Juzgado Federal de Tucumán, y a cuyo contenido tuvieron acceso los autores de 22, ratifica la teoría expuesta en el capítulo precedente de que Olga Graciela Barcala fue detenida y desaparecida, siendo una víctima más de la dictadura que asoló al país desde marzo de 1976.

Pero este documento, fechado en 1983, no solo confirma esa versión, sino que agrega un dato inédito: la tresarroyense estaba embarazada al momento de su aprehensión. Esto añade un nuevo interrogante al enigma de su desaparición: ¿qué pasó con el hijo que llevaba en el vientre? ¿Se trata de otro caso de apropiación ilegal de bebés?

El abogado salteño David Arnaldo Leiva, quien se presentó ante el juez federal tucumano para denunciar el secuestro de su hermano, Adán Rodolfo Leiva, es quien aporta, indirectamente, los datos sobre Barcala. La tresarroyense fue detenida en Tucumán junto a Leiva y otras personas, en la misma casa y durante el mismo operativo.

Según el letrado, su hermano, a quien apodaban Rudy, fue detenido ilegalmente en la vivienda que compartía con Graciela Olga Barcala, Guillermo Augusto Abregú y los padres y hermanos de este último, ubicada en la calle San Martín 151 de la capital tucumana.

En ese domicilio, entre el 23 y el 26 de septiembre de 1975 —consigna el abogado en el escrito—, alrededor de la una de la madrugada, una veintena de encapuchados armados, que se identificaron como personal policial, sacaron desnudos de sus camas, mediante amenazas y violencia física, a todos los habitantes de la casa.

“Es necesario dejar constancia de que los encapuchados entraron por los fondos de la vivienda y que contaban con el apoyo logístico de la Policía Provincial, que había cortado el tránsito en las dos esquinas y bloqueado el frente de la casa con vehículos que posteriormente sirvieron para trasladar a las personas secuestradas y al ‘botín de guerra’ que se robaron”, señala el escrito.

Con Rudy, cita el letrado, fueron secuestrados “Guillermo Augusto Abregú, Marcelo Abregú, Pedro Antonio Abregú, Silvia Abregú, Poupe Pece y Graciela Barcala”.

Respecto de esta última, acota que era “de la provincia de Buenos Aires” y consigna un dato revelador: “se encontraba en estado de avanzada gravidez”.

El abogado enumera luego en qué consistió el ‘botín de guerra’: “dos máquinas de coser, una máquina de escribir planillera marca Olivetti y otra común, una bicicleta, un tocadiscos, un televisor, un juego de cristalería y otros objetos más”.

Leiva también denuncia en el escrito la complicidad del personal de la Seccional 1ª de la Policía de la Provincia de Tucumán. Lo expresa así:

“A menos de cien metros de donde ocurrió el hecho denunciado se encuentra, en diagonal, la Seccional Primera de la Policía de la Provincia, quienes tienen y tenían personal de vigilancia permanente en la puerta de dicha comisaría, sobre todo en la época en que imperó el terror. O sea que, por las características de este secuestro masivo, dicho hecho no podía haber pasado desapercibido, y ese personal tendría que haber actuado inmediatamente”.

El abogado salteño no avanza mucho más en la situación de Barcala, limitándose a exponer que, junto a Guillermo Augusto Abregú, “se encuentran desde hace ocho años —N. de los A.: de 1975 a 1983— en la triste condición de detenidos desaparecidos, situación que la justicia, de la que descreí cuando asesinaron a mi hermano, deberá esclarecer y penar a los responsables para bien y tranquilidad de nuestra sociedad”.

Leiva habla del asesinato de su hermano y expone sus argumentos. El joven, a quien apodaban Rudy, y que fue detenido ilegalmente junto a Barcala y otras personas en el

domicilio de San Martín 151, apareció el 7 de octubre de 1975, dos semanas después de su aprehensión, como “abatido en un enfrentamiento”.

El diario tucumano *La Gaceta* publicó la noticia diciendo: “Cuatro extremistas muertos y un policía provincial herido dejó como saldo un enfrentamiento registrado en las primeras horas de la madrugada de ayer en Yerba Buena... mientras quisieron eludir el control policial”.

Al igual que Rudy Leiva, las otras personas abatidas, de apellidos Macchi, Herrera y Cantos Carrascosa, habían sido secuestradas días antes de su aparición como muertas en un enfrentamiento. Por tales antecedentes, por las heridas que presentaba el cuerpo de su hermano, y por la comprobación posterior de que solían simularse enfrentamientos para “blanquear” la situación de personas detenidas ilegalmente, Leiva denuncia que la muerte de su hermano no ocurrió en la forma descripta oficialmente, sino que fue víctima de “tortura y fusilamiento”.

ADENDA / EDICION 2025

Los antecedentes de Barcala según la policía

En otro capítulo de este libro, dedicado a la dictadura en Tres Arroyos, se abordó cómo la policía bonaerense espiaba al intendente Jorge Ricardo Foulkes, incluso en plena democracia. Este hecho, que revela la vigilancia extendida de las fuerzas de seguridad, encuentra eco en otro expediente del archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Ese archivo también contiene información sobre Graciela Olga Barcala, una tresarroyense desaparecida, cuyos "antecedentes" fueron objeto de escrutinio por parte de la policía. En la foja 6 de dicho expediente, titulado **“Planilla de Antecedentes”**, se detalla lo siguiente:

“Argentina, nacida el 26 de abril de 1954, hija de Ernesto Ventura y de Olga Gladys Sánchez, soltera, instruida, domiciliada en Pringles 251 de Tres Arroyos.”

“Junio 1975: últimos días corriente mes fue despedida de la firma Fichman hnos., mayorista de golosinas, mercería y librería, ubicado en Chacabuco 254 de Tres Arroyos, por indisciplina y faltas reiteradas al trabajo. 11 de julio de 1975: Hizo abandono de su hogar, manifestando que viajaba a Tucumán o Salta. 8 de agosto de 1975: Regresó a su hogar, ausentándose el día siguiente, argumentando que venía solamente a recoger sus documentos personales porque iba a contraer enlace y diciendo que partía rumbo a Mar del Plata. Habiéndose inspeccionado su domicilio, el mismo arrojó resultado negativo. Su padre, Ernesto Ventura Barcala, Sargento Policía Provincia de Buenos Aires en la Comisaría de Tres Arroyos, manifestó que por comentarios de su hija, efectivamente está vinculada a elementos subversivos de la Regional Tucumán.”

Este relato, que mezcla información personal, conjeturas y acusaciones, muestra cómo las fuerzas de seguridad construían perfiles de las víctimas. En el caso de Graciela, su propia familia, representada por su padre policía, parece haber sido utilizada como fuente en un expediente que, con el tiempo, sería parte del entramado que legitimó su desaparición.